

PLAN DE MEJORA

Datos de identificación del título

UNIVERSIDAD	
Id ministerio	4312278
Denominación del título	Máster Universitario en Agroecología. Un Enfoque para la
	Sustentabilidad Rural
Centro	Oficina de Estudios de Posgrado

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro:

Universidades participantes:	
Centro	Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide)
	Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba)

Código de origen de la acción de meiora RA-R-O1

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda revisar, coordinar y mantener actualizada la información correspondiente al Título en las páginas web de las Universidades participantes oficial toda la información para evitar que ésta sea contradictoria.

Desde la Universidad Internacional de Andalucía, se ha reestructurado el diseño y contenido de la página web oficial de los títulos coordinados por ella. Las Universidades participantes, incluyen el enlace a dicha página desde las webs generalistas de ellas, en este caso la Universidad de Córdoba y la Universidad Pablo de Olavide.

Justificación: Mejorar la calidad y transparencia garantizando la fiabilidad de la información evitando información diversa o contradictoria elaborada y publicitada por cada una de las Universidades participantes.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-agroecologia-un-enfoque-para-la-sustentabilidad-rural

http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Agroecologia-Un-Enfoque-para-la-Sustentabilidad-Rural

https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/agroecologia

Responsable: Vicerrectorado de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social y Vicerrectorado de Postgrado de la UNIA

Plazo: fecha de inicio y finalización Permanente

¿Acción finalizada? Sí No X

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Dado su carácter permanente no tiene fecha de cierre.

Indicador: Bajo la coordinación del Vicerrectorado de Formación no Reglada, Calidad e Investigación, la Comisión Académica del Máster procederá, al menos con carácter semestral, a la revisión y actualización de la información y documentación habilitada en la web.

Valor del indicador Sí

Observaciones:



Esta acción será objeto de una especial atención y seguimiento en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del título.

Se está pendiente de aplicación por parte de los responsables de la Universidad de Córdoba la adecuación de la información.

Código de origen de la acción de mejora. RA-R-O1.1

Descripción Acción de mejora:

Hacer accesible las líneas de investigación y los resultados de los TFM: "No se localiza en la web el reglamento para la elaboración y defensa de TFM, calendario, líneas de investigación y el enlace a la plataforma de gestión del TFM".

Sería necesaria la recopilación de los TFM previos y su sistematización.

Justificación: Mejorar el acceso a las líneas de investigación del máster y los resultados de los TFM previos

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo)

https://eva.unia.es/mod/assign/view.php?id=244043&action=grading

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización 2021-2022

¿Acción finalizada? Sí

No No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: En el curso 2020-21 se ha realizado un TFM que ha recopilado y sistematizado el 60% de los TFM desde que el máster es oficial. En el curso 2021-22 se prevé la continuidad de la tarea para alcanzar el 100% de los TFM presentados.

Indicador: TFM sistematizados

Valor del indicador 60% - 100%

Observaciones: La primera parte de esta tarea ha sido realizada gracias a la convocatoria de incentivos del Plan propio de Posgrado de la UCO

Código de origen de la acción de mejora. RA-R-O2

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda publicación en la web de los resultados del título, el plan de mejora, el

Autoinforme de seguimiento del título, el Informe de seguimiento de la DEVA, el Autoinforme de Renovación de la Acreditación, el procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título y toda la información relativa a la planificación, desarrollo y resultados del SGIC.

En la fecha en que fue sometido este título al proceso de reacreditación, no se contemplaba la publicación web de esta información, cuestión que ha sido solucionada con los contenidos incorporados al nuevo diseño de la página del título

Justificación: Mejorar la transparencia garantizando la fiabilidad de la información

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-agroecologia-un-enfoque-para-la-sustentabilidad-rural

Responsable: Vicerrectorado de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social y Vicerrectorado de Postgrado de la UNIA

Plazo: fecha de inicio y finalización Permanente

¿Acción finalizada? Sí

No No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Al tratarse de una acción de carácter permanente no procede establecer fecha de cierre.

Indicador: Tasa de Información Pública Disponible actualizada antes del inicio de cada curso académico

Valor del indicador 90%





Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora. RA-RES-O1

Descripción Acción de mejora:

Se debe realizar un análisis detallado sobre el proceso de revisión y actualización de las guías docentes, la organización docente, calendario de implantación del título, cronograma actualizado, etc. coincidente, en su caso, con la que consta en la Memoria Verificada

La CGC ha actualizado algunas de las Guías docentes, ajustando algunos contenidos concretos para responder de manera adecuada a algunas cuestiones generales que aparecían poco desarrolladas en las guías docentes de la Memoria Verificada inicialmente. En cooperación con los/as coordinadores de asignatura, se ha llevado a cabo en estos últimos años una actualización tanto de los contenidos de cada una de ellas como de las referencias bibliográficas que se recogieron en su día en el documento de verificación. En algunos casos, ello ha aconsejado también la modificación de las clases prácticas y se han variado los objetivos de las visitas de campo. De esta manera se ha procurado una mejor adquisición de las competencias que el estudiantado debe adquirir en cada una de las asignaturas. No se ha considerado, tras la revisión de las guías realizada de manera cooperativa, modificar las competencias ni los objetivos del aprendizaje.

La organización docente mantiene el mismo calendario del Verifica y, en cualquier caso, posee flexibilidad para adaptarse a los cambios generados por los imprevistos en las agendas y viajes del profesorado internacional.

Justificación: Adaptar contenidos concretos que en las guías docentes aparecen de manera genérica y es necesario afinar.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-agroecologia-un-enfoque-para-la-sustentabilidad-rural

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización En desarrollo

¿Acción finalizada? Sí No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Pendiente de propuesta de Modificación del Máster

Indicador: Guías docentes renovadas

Valor del indicador

Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora. RA-R-O3

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda dotar al Título de las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación de cada uno de los siguientes procedimientos: evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza; evaluación y mejora del profesorado; garantía de la calidad de las prácticas externas; garantía de la calidad de los programas de movilidad; análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados; análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título; y, finalmente, análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Finalizados los procesos de renovación de la acreditación de la convocatoria 2017, se puso de manifiesto la necesidad de una revisión del SGC aprobado en el 2008 por el Consejo de la UNIA. Desde los Vicerrectorados con competencias en Estudios de Posgrado y en Calidad, se abordó, en el año 2018, el proyecto de modificación y actualización del SGC. En marzo de 2019, ha sido aprobado en sesión de Consejo de Gobierno, el Manual del Sistema de Garantía de Calidad y el



Manual de Procedimientos. En esta nueva versión del Manual se plantea, entre sus objetivos, atender y solucionar las deficiencias que se han venido evidenciando. A ello, se une dotar al Sistema de una herramienta telemática que permita una gestión ágil y eficaz. Dicha aplicación contará un Gestor documental.

Justificación: Disponer de un SGC eficiente que facilite la evaluación y mejora de los estudios de posgrado

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

https://www.unia.es/planificacion-y-calidad/sistema-de-garantia-de-calidad

Responsable: Vicerrectorado de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social y Vicerrectorado de Postgrado de la UNIA

Plazo: fecha de inicio y finalización En proceso de desarrollo

¿Acción finalizada? Sí X No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: diciembre 2022

Indicador: Implantación y aplicación del SGIC

Valor del indicador

Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora. RA-R-O4

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda que el título cuente con un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización; dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Establecimiento con carácter anual de un Plan de Mejora que dé cobertura a este requerimiento

Justificación: Disponer de una herramienta que permita la evaluación y mejora continua del Título

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): En fase de desarrollo Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/12/2018 y Acuerdo de 07/03/2019 https://www.unia.es/planificacion-y-calidad/sistema-de-garantia-de-calidad

Responsable: Responsables de calidad del título

Plazo: fecha de inicio y finalización: En fase de desarrollo e implantación

¿Acción finalizada? Sí X No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre

Indicador: Puesta en marcha del nuevo SGIC y de la plataforma de gestión del mismo

Valor del indicador Sí/no

Observaciones:

Esta acción será objeto de análisis y especial seguimiento por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, al menos dos veces al año.

Código de origen de la acción de mejora. RA-R-O5

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

En la fecha en que fue sometido este título al proceso de reacreditación, no se contemplaba la publicación web de esta información, cuestión que ha sido solucionada con los contenidos incorporados al nuevo diseño de la página del título

Justificación: Dotar de mayor transparencia y facilitar la mejora del título

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):



https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-agroecologia-un-enfoque-para-la-sustentabilidad-rural

Responsable: Vicerrectorado de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social y Vicerrectorado de Postgrado de la UNIA

Plazo: fecha de inicio y finalización Curso 2017/2018

¿Acción finalizada? Sí X No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador: Información disponible en la web del título

Valor del indicador: Sí

Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora. RA-R-O6

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda detectar y solucionar las deficiencias del procedimiento de coordinación del SGC entre las Universidades que imparten el título.

La Comisión del SGC entre las tres universidades se ha actualizado para atender de manera más eficiente a sus competencias y responsabilidades, antes a menudo solapadas con la CAM. La asistencia por parte de la dirección del máster a las jornadas de formación por parte de la UNIA sobre los SGC ha facilitado la integración del nuevo modelo. Se ha actualizado la CGC y se han asumido las funciones correspondientes. No obstante, la pertenencia de los miembros de la CGC a las otras dos universidades que ofertan el título garantiza el conocimiento y coordinación con sus sistemas de garantía de calidad.

Justificación: Para un buen desarrollo y aplicación del SGIC es necesaria una coordinación operativa entre los responsables de las Universidades participantes.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización En proceso de desarrollo

¿Acción finalizada? Sí X No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Junio 2019

Indicador: Renovación de la CGC según los nuevos criterios. Actualización de las actas de la SGC y modelos de análisis según la formación aportada por la UNIA para la mejora del SGC.

Valor del indicador

Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora. RA-RES-O2

Descripción Acción de mejora:

Se deben realizar las acciones que den respuesta a las recomendaciones establecidas en el Informe de Verificación y en las propuestas de mejora ya indicadas, de forma reiterativa, en los procesos de seguimiento de la DEVA.

La Comisión del SGC asumió como documento de cabecera el informe de evaluación de la DEVA y a través de los Planes de mejora afrontó los cambios y mejoras necesarios para dar respuesta a sus recomendaciones de especial seguimiento y las recomendaciones en general.

Justificación: Dar respuesta a las recomendaciones del informe DEVA

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización En proceso de desarrollo

¿Acción finalizada? Sí X No



En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Curso 2019/2020

Indicador: Elaboración y gestión del Plan de Mejora

Valor del indicador

Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora, RA-R-O7.1

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda adecuar y redimensionar el TFM para garantizar la presentación en primera convocatoria

Desde la CAM/CGC se reforzará el análisis de los TFM previos para adecuar la carga de trabajo de los TFM a los nuevos plazos y exigencias. En este sentido, el SGC contempla en el procedimiento P06. Evaluación de la satisfacción global del Título, incorpora una encuesta de opinión específica sobre el TFM. Esta encuesta se ha implantado en el curso 2020-2021, cuyos resultados están actualmente pendientes de valoración por parte de la CAM y de la CGC.

Justificación: Adecuar y redimensionar los TFM a la carga de trabajo real.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización 2021-2022

¿Acción finalizada? Sí

No X

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: En el curso 2020-21 se ha realizado un TFM que ha recopilado y sistematizado el 60% de los TFM desde que el máster es oficial. En el curso 2021-22 se prevé la continuidad de la tarea para alcanzar el 100% de los TFM presentados.

Indicador: TFM sistematizados

Valor del indicador 60% - 100%

Observaciones: La primera parte de esta tarea ha sido realizada gracias a la convocatoria de incentivos del Plan propio de Posgrado de la UCO

Código de origen de la acción de mejora. RA-R-O7

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda reforzar el área de coordinación entre los diferentes módulos de la titulación.

Desde la CAM/CGC se ha reforzado la comunicación con el profesorado y, especialmente, con las personas responsables de cada asignatura para mejorar la coordinación en los contenidos y evitar duplicidades y/o sobreentendidos improcedentes entre las asignaturas.

Se ha recomendado el uso del aula virtual como espacio de coordinación, publicando con antelación los programas, contenidos y materiales de cada una de las asignaturas, a la que tiene acceso todo el profesorado del título.

Los directores del máster mantienen un canal de comunicación fluido con las coordinadoras de cada asignatura para facilitar la coordinación entre asignaturas.

Justificación: Mejorar la coordinación de contenidos y metodologías entre asignaturas.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización Dado su carácter permanente no procede establecer fecha de inicio y de finalización.

¿Acción finalizada? Sí No X

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Tarea permanente





Indicador: Mejora en el diseño de las Guías docentes para cada curso académico

Valor del indicador

Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora. RA-R-O8

Descripción Acción de meiora:

Se recomienda analizar y valorar la conveniencia de incorporar prácticas externas en la planificación del programa formativo. Las prácticas externas se han incluido en el programa como prácticas extracurriculares y a partir de su evaluación se analizará la posibilidad de incluirlas como prácticas curriculares.

La incorporación como prácticas extracurriculares parece ser una buena herramienta, pero aún está en cuestión si podría ser una herramienta generalizable.

Justificación:

Mejorar la inserción laboral de los egresados

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización En desarrollo

¿Acción finalizada? Sí

No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Revisión y ampliación permanente

Indicador: Indicadores del proceso P03 del Manual de Procedimientos de los Títulos Oficiales de Posgrado del SGIC de la UNIA

Valor del indicador

Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora. RA-R-O9

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda adecuar y redimensionar el TFM a los créditos asignados en la Memoria de Verificada para garantizar la posibilidad de que cada estudiante lo pueda presentar en tiempo y forma en el momento en el que está planificado.

Se han redimensionado los criterios de exigencia de los TFM fundamentalmente para responder al cambio de plazos en las convocatorias de defensa de los TFM. Para ello se ha traslado al alumnado la reducción de profundidad en el trabajo de campo durante las asignaturas de Metodologías I y II. También se ha trasladado la posibilidad de desarrollar un TFM con un marco teórico y un estado de la cuestión mucho más profundo sin necesidad de realizar trabajo de campo, y la opción de generar un diseño de proyecto de investigación de cara a la tesis doctoral. Estos nuevos criterios se están trasladando a las tutoras de TFM de este curso y se notificarán a quienes formen parte de los correspondientes tribunales de TFM.

Justificación: Responder a los nuevos plazos académicos de defensa de los TFM

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización En desarrollo

¿Acción finalizada? Sí X No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Abril 2019 / Octubre 2019.

Indicador: Indicadores de Satisfacción contemplado en el Procedimiento P06. Satisfacción Global del Título del Manual de Procedimientos de Títulos Oficiales de Posgrado del SGIC

Valor del indicador

Observaciones:



Código de origen de la acción de mejora. RA-RES-O3

Descripción Acción de mejora:

Se debe adecuar la oferta de matrícula de alumnos de nuevo ingreso a la realidad observada de manera sistemática en los últimos cuatro cursos académicos y realizar la actualización en la Memoria Verificada.

Desde el SGC se propondrá a las universidades UCO y UPO reducir a diez la oferta de plazas para evitar el desfase entre la oferta y la inscripción efectiva.

Justificación: Adecuación de la oferta y demanda del título

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización En fase de estudio por parte de las Universidades

Participantes para su posible inclusión en la solicitud de Modifica prevista.

¿Acción finalizada? Sí X No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Mayo 2019

Indicador: Oferta de plazas de nuevo ingreso.

Valor del indicador

Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora. RA-RES-O4

Descripción Acción de mejora:

Se debe actualizar la Memoria de Verificación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La introducción de memorias para la modificación de títulos oficiales de Grado y Máster debe realizarse a través de la aplicación de títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte disponible en el enlace https://sede.educacion.gob.es/solruct.

Se ha regularizado la situación si bien ésta no será completa hasta la tramitación de la solicitud de Modifica pendiente de acuerdo entre las Universidades.

Justificación: Este título se sometió al proceso de verificación de acuerdo con la tramitación en soporte papel tal como venía establecido y a través de la Agencia Evaluadora de la Comunidad Autónoma, a la vista de lo cual se hizo necesaria su incorporación en la plataforma establecida en la actualidad

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

https://sede.educacion.gob.es/solruct

Responsable: Vicerrectorado de Postgrado de la UNIA

Plazo: fecha de inicio y finalización: finalizada En fase de desarrollo

¿Acción finalizada? Sí No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Octubre 2022

Indicador:

Valor del indicador

Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora. RA-R-O10

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda hacer un análisis de la adecuación del profesorado y su asignación a cada una de las asignaturas y, específicamente, establecer criterios explícitos para la asignación de la tutela de los TFM.

La CAM y la Comisión del SGC han revisado los perfiles docentes y académicos del profesorado para actualizar la composición del título. A la vista de las encuestas docentes se ha modificado algún docente, pero en la mayoría de los casos se ha reforzado la pertinencia del profesorado actual en cada asignatura y se mantiene el sistema de rotación de profesorado en algunas de las



asignaturas, donde un grupo de profesoras que han acudido ya al máster rota con profesorado que resulta interesante por sus publicaciones e investigaciones.

La CAM y la Comisión del SGC ha explicitado los criterios de asignación de tutela de TFM:

- ser profesor del máster, con opción de co-tutorías por profesorado externo según su pertinencia temática o metodológica;
- tener titulación de doctorado, o en el caso de quien no posea dicha titulación la necesidad de estar acompañados de profesorado con título de doctor;
- afinidad temática y metodológica al TFM de acuerdo a las guías docentes del máster. La dirección del máster acompaña en sus tutorías el proceso de asignación de tutoras/es, recomendando y sugiriendo al alumnado las mejores opciones temáticas y su dirección.

La CAM y el SGC revisan la asignación definitiva de tutorías y alumnado en los TFM para comprobar su coherencia.

Justificación: Clarificar la adecuación del profesorado y su asignación a las asignaturas y de tutores de TFM

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Responsable: Comisión Académcia

Plazo: fecha de inicio y finalización

¿Acción finalizada? Sí

No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Tarea anual.

Indicador:

Valor del indicador

Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora RA-R-O1

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda establecer criterios de coordinación docente vertical y horizontal, que redunden en la mejora de las enseñanzas.

Desde la CAM se ha reforzado la comunicación con el profesorado y, especialmente, con las personas responsables de cada asignatura para mejorar la coordinación en los contenidos y evitar duplicidades y/o sobreentendidos improcedentes entre las asignaturas.

Se ha recomendado el uso del aula virtual como espacio de coordinación, publicando con antelación los programas, contenidos y materiales de cada una de las asignaturas, a la que tiene acceso todo el profesorado del título.

Los directores del máster mantienen un canal de comunicación fluido con las coordinadoras de cada asignatura para facilitar la coordinación entre asignaturas.

Justificación: Mejorar la coordinación de contenidos y metodologías entre asignaturas.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización De carácter permanente

¿Acción finalizada? Sí

No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Tarea permanente

Indicador:

Valor del indicador

Observaciones:



Código de origen de la acción de mejora. RA-R-O12

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda explicitar la información y resultados de las actuaciones promovidas, tanto de los servicios de apoyo académico como de orientación profesional, en la titulación y en las tres Universidades que imparten el título.

Desde la Universidad coordinadora, siendo consciente la importancia de que los futuros alumnos cuenten con información clara y completa sobre los servicios puestos a su disposición para atender las necesidades de orientación académica y profesional. A tal efecto, el título cuenta con una cuenta de correo específico: Agroecologia@ext.unia.es al cual se pueden dirigir para solicitar ampliación de aquellas cuestiones no indicadas en la información de carácter general. Esta opción complementa las acciones de orientación académica y profesional que directamente se viene prestando por los responsables académicos del título.

Las tutorías son un espacio privilegiado de apoyo académico con todo el profesorado participante y con la posibilidad efectiva de reiterar las tutorías con los directores del máster. A su vez, los directores del máster están atentos a las necesidades del alumnado, especialmente en el caso de alumnado extranjero por sus dificultades burocráticas y administrativas con la gestión de los visados y otros trámites de migración o de secretaría con las distintas universidades, y atentos también a las dificultades por el idioma.

La atención a las necesidades específicas según el perfil académico de cada alumno y sus dificultades para incorporar contenidos de otras áreas de conocimiento también está en la agenda de los directores y de todo el profesorado, especialmente las coordinadoras de cada asignatura.

La dirección del máster, así como todo el profesorado, está disponible para la orientación laboral del alumnado, especialmente de cada tutora con el alumnado al que dirige el TFM. Durante las clases y las tutorías se aportan datos sobre las posibilidades de inserción laboral.

En cualquier caso, los datos generados con la encuesta de la UNIA sobre inserción laboral de los egresados son insuficientes.

Justificación: Apoyar el aprovechamiento académico y laboral del alumnado

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Responsable: Vicerrectorado de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social y Vicerrectorado de Postgrado de la UNIA

Plazo: fecha de inicio y finalización: De carácter permanente

¿Acción finalizada? Sí No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Tarea permanente

Indicador:

Valor del indicador

Observaciones:

La Comisión Académica asume la revisión permanente y especialmente en los fases previa y durante la matriculación de que el título cuente con una información actualizada y completa.

Código de origen de la acción de meiora RA-R-O13

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda adoptar medidas para analizar y mejorar la tasa de graduación.

Se han mejorado los canales de comunicación sobre las exigencias de cada asignatura y la posibilidad real de acudir a la segunda convocatoria para entregar las tareas de cada asignatura.



Los plazos de defensa de los TFM no ayudan precisamente, pero con la revisión de los criterios de exigencia de los TFM [Ver más arriba: RA-R-O9] se espera contener la tasa de graduación en las dos convocatorias de cada curso. Hasta ahora ha habido alumnado que ha decidido entregar el TFM al año siguiente para poder aprovechar mejor su TFM con mayor calidad y aprovechamiento.

Justificación: Disminuir la tasa de abandono o de graduación en cursos posteriores.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización. En fase de desarrollo

¿Acción finalizada? Sí No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Tarea anual.

Indicador: Tasa de graduación en aumento.

Valor del indicador

Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora. RA-R-O14

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

Esta acción, por la complejidad que conlleva el seguimiento de los egresados, especialmente de títulos de máster, no ha recibido el tratamiento necesario. No obstante, siendo consciente de la necesidad de conocer el resultado en la sociedad del título, la Universidad Internacional ha abordado en el reciente Sistema de Garantía de Calidad aprobado, como uno de los procedimientos de especial atención, uno específico que dé cobertura a esta necesidad. A tal efecto, se contempla el Procedimiento P05. Evaluar la Inserción Laboral y de la Satisfacción con la Formación recibida. El Sistema aprobado será puesto en marcha a partir del curso 2019/2020.

Justificación: Conocer y evaluar los resultados en la sociedad del título

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Responsable: Vicerrectorado de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Sociales, Vicerrectorado de Estudiantes de la UNIA

Plazo: fecha de inicio y finalización En proceso de desarrollo

¿Acción finalizada? Sí

No X

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador:

Valor del indicador

Observaciones:

La implantación de este procedimiento se iniciará con la evaluación de los egresados en el curso 2018/2019